

de una confuñion ad acordaron que Joan  
negrete de la fianca de rito de quatro  
diaes en un siguienree y pasadotee a  
drenie alio

quiere un deez  
no de rito caudeal

trande que setiene notia que aya ma per  
senae traen rito caudeal neposito de tabilla  
loquales de mientres que lo otro zati sea  
corpo que no se vea en ninguna ma  
niera y paraceo de le notifique al mayor  
de uno de los paxito

de firmen de la or  
denancia

solrele in rito que de amari de ydoz  
y tambien digo qodi no se ydo de eee

Hequiuise a esta villa conuñion provisione de una  
que no se exa en la or denancia que no  
esta confirmada z auendo tratado solrele  
de medio que se podra tener de una confu  
ñion de cometi por el de firmen de la or  
denancia de rito ad ante de miera y  
reer en mata y si indico de la villa a  
en quales de rito y goer y facer de rito  
raeeo en rito ma loquales en cumpland  
to de rito que se entienda de rito  
to de rito de seti en rito

Alto vallejo de don p<sup>o</sup> de rito  
de rito de rito de rito

Antunio Lazaro

